



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 576-18
EXPEDIENTE Nº 6264/18
Salta, 23 JUL 2018.

VISTO: La nota presentada por las alumnas Liliana Mercedes CAMPOS, L.U. Nº 505539 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 y Adriana Lorena FABIAN, L.U. Nº 507289, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluadas en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, DESDE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA (2014 – 2018)", autorizado por Res. DECECO Nº 249/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel SEGURA, y a fs. 22 la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza, propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de agosto de 2018 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTIÓN SAN BERNARDO: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS, DESDE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA (2014 – 2018)", en el que serán evaluadas las alumnas Liliana Mercedes CAMPOS, L.U. Nº 505539 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 y Adriana Lorena FABIAN, L.U. Nº 507289, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. María de los Angeles EXENI
Cra. María Lorena GAIDA
Cr. Oscar René MAIGUA (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Diego Eibello
Secretario As. Investigaciones y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa